LA PERLA LIVING SPAIN, S. L. (Sociedad absorbente)

LA PERLA INTERIORS, S. L. LA PERLA MANAGEMENT SERVICES, S. L. LA PERLA PROJECTS, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «La Perla Living Spain, Sociedad Limitada», «La Perla Interiors, Sociedad Limitada», «La Perla Management Services, Sociedad Limitada», y «La Perla Projects, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el día 1 de junio de 2002, en su domicilio social, y con carácter de universales, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción por «La Perla Living Spain, Sociedad Limitada», de «La Perla Interiors, Sociedad Limitada», de «La Perla Management Services, Sociedad Limitada», y de «La Perla Projects, Sociedad Limitada», con la consiguiente extinción de la personalidad jurídica de las sociedades absorbidas, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de estas sociedades a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Benahavís, 1 de junio de 2002.—Firmado por todos los Administradores de las sociedades.—Geert Duizendstraal, en su propio nombre y en representación de «La Perla Living Limited, sucursal de España».—29.563.

2.ª 20-6-2002

MANGA FILMS, S. A. (Sociedad absorbente) SHERLOCK MEDIA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de ambas sociedades celebradas el día 6 de junio de 2002, acordaron por unanimidad, la fusión mediante absorción por «Manga Films, Sociedad Limitada», de «Sherlock Media, Sociedad Limitada», así como la disolución sin liquidación de ésta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores, de obtener el texto integro del acuerdo adoptado y del balance de fusión y el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona/Madrid, 7 de junio de 2002.—Los Administradores, María Teresa Mínguez Ricart, Aitana de Val Mínguez y Javier Catafal Rull.—29.750. 1.ª 20-6-2002

MANTYLIM, S. A.

Se convoca a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse en el domicilio social, los próximos días 8 y 9 de julio de 2002, a las catorce y catorce treinta horas, la Junta ordinaria y la extraordinaria, res-

pectivamente; el día 8 en primera convocatoria, y, de ser necesario, el siguiente día 9 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y horas, respectivamente; para tratar sobre los siguientes puntos de los órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y el informe de gestión del ejercicio 2001, y de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración, durante el ejercicio 2001.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta

Junta general extraordinaria

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2002, o prórroga, en su caso, de los actuales Auditores.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas y el informe de auditoría, solicitándolo previamente en el domicilio social

Barcelona, 30 de mayo de 2002.—El Administrador único.—30.452.

MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES GRUMONSA, S. L. (Sociedad absorbente) GRUBOSA, ALQUILER DE MAQUINARIA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de febrero de 2002 aprobaron todas ellas por unanimidad la fusión de dicha sociedad mediante la absorción por «Maquinaria y Construcciones Grumonsa, Sociedad Limitada» de «Grubosa, Alquiler de Maquinaria, Sociedad Limitada» unipersonal con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de abril de 2002.—Los Administradores de «Maquinaria y Construcciones Grumonsa, Sociedad Limitada» y «Grubosa, Alquiler de Maquinaria, Sociedad Limitada», unipersonal.—El Administrador, Luis Aguilar Pérez.—29.845.

1.a 20-6-2002

MARBELLA 2000, S. A.

Balance final de liquidación

Por acuerdo de 22 de abril de 2002 de la Junta general de accionistas de «Marbella 2000, Sociedad Anónima» (en liquidación), se aprobó el Balance final de liquidación que a continuación se transcribe:

Euros

Activo:

Año 2002:

- B) Inmovilizado:
- II. Inmovilizado inamaterial:
- 1. Terrenos y construcciones.
- 7. Amortizaciones.
- III. Inmovilizado material.
- IV. Inmovilizado financiero.
- D) Activo circulante:
- II. Existencias.
- III. Deudores:
- . Empresas de grupo 67.660,92
- 4. Deudores varios.
- 6. Administraciones Públicas.
- IV. Inversiones financieras públicas:
- 7. Depósitos constituidos.

Pasivo:

V. Tesorería.

Año 2002:

A)	Fondos propios:	
I.	Capital suscrito	6.010,21
IV.	Reservas:	

 1. Reserva legal
 12.020,24

 5. Otras reservas
 4.954,21

V. Resultados ejercios anteriores:

2. Resultados negativos ejercios anteriores -11.748,39

VI. Pérdidas y ganancias 2.333,65

B) Ingresos distrib. varios ej.

- C) Prov. para riesgos y gastos.
- D) Acreedores a largo plazo.
- E) Acrredores a corto plazo:
- 5. Otras reservas.
- IV. Reservas.

Marbella (Málaga), 22 de abril de 2002.—El Liquidador, Bermúdez Caminos.—29.826.

METRA KIT, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

INICIATIVES NOVA SALA, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

METRA KIT COMERCIAL, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

METRA KIT INDUSTRIAL SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Por falta de mención específica y para completar el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Regis-